



CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 2  
de 17 de enero de 1980

CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

(Acta Nro. 856)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Héctor Ospina Botero, egresado sobresaliente de la facultad de derecho, decano fue de ésta y también de la de ciencias administrativas, así como profesor en ambas, rector encargado en varias ocasiones y presidente del establecimiento durante los últimos diez (10) años.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1978 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario,

RESUELVE:

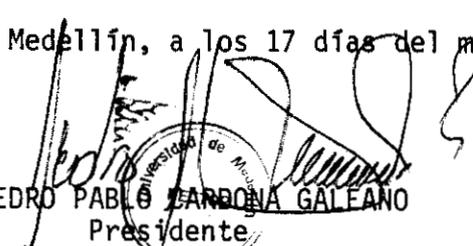
Artículo Primero. Aclamar al doctor Héctor Ospina Botero como egresado ejemplar de la Universidad de Medellín e imponerle como homenaje de admiración la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

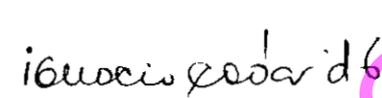
Artículo Segundo. La medalla le será impuesta en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará al doctor Héctor Ospina Botero la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de enero de 1980.

  
PEDRO PABLO CARBONA GALEANO  
Presidente

  
IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Secretario General

COPIA VIGENTE